



AYUNTAMIENTO DE  
28240 HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

## **BANDO**

### **EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES**

#### **HACE SABER:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

**PRIMERO: CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que se celebrará el próximo de **29 de abril a las 10:00 h**, en primera convocatoria y, conforme al artículo 90 del R.O.F.R.J.L., si no existiera el quórum necesario, en segunda convocatoria a la misma hora, dos días después, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.-** SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES DEL 24 DE MAYO DE 2015.

**SEGUNDO:** Notifíquese a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 24 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo. José Ramón Regueiras García